ACTA DE APERTURA 15/2018

00000210

Licitación Pública Nacional Nº 16/16
"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MULTAS ELECTRÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN"
ID Nº 314.842

00000212

En la ciudad de Asunción, a los 24 días del mes de julio del año 2018, siendo las 11:20 horas, se reúnen en la Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción, sito en *Mariscal López 5.556 esquina Capitán Bueno Edificio de los Comuneros Bloque A 4to Piso* , el Sr. Marco Acosta, jefe de Licitaciones, quien presidirá el acto y el Sr. Daniel Morínigo, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la *Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MULTAS ELECTRÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN"*, aprobada por Resolución 830/2017 I de fecha 10 de mayo del año 2017.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el apartado de la Sección I Datos de la Licitación IAO 23.1 y 26.1, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

OFERENTE	NRO. DE ORDEN
EXCELSIS SACIG	1
CONSORCIO MULTAS ELECTRONICAS PARAGUAY (SEGEL LOGÍSTICA SA y ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.)	2

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que no hay ofertas tardías, en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 –

3. Monto de las ofertas:

Nº	DESCRIPCIÓN	1	2
1	Terminal portátil de lectura (TPL)	1.196.566.800	1.461.670.000
2	Computadora Táctil/Tableta	45.474.000	43.254.400
3	Impresora validadora	434.720.000	501.400.000
4	Cargador cuádruple de batería	51.480.000	51.040.000
5	Cargador cuádruple de batería para impresora	45.474.000	47.425.000
6	Software para multa electrónica	481.972.920	660.000.000
7	Servidor	122.133.440	81.362.000
TOTAL		**2.377.821.160**	**2.846.151.400**

CPN. Marco Acosta
JEFE
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases

Ing. Michael Herschkowicz
Presidente
SEGEL LOGÍSTICA S.A.

Víctor L. Morínigo
Técnico - Dpto. de Licitaciones
Dirección de Adquisiciones

de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta (original y duplicado)	Garantía de Mantenimiento de Oferta. (Nro., Monto y vigencia)	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada del Art. 40 Ley 2051/03	Constancia del SIPE
OFERENTE 1	PRESENTA	**Póliza N° 31.1508.0009649.0000 Monto** Gs. **152.500.000 Vigencia** Desde: 09/07/2018 Hasta: 21/01/2019	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	1506775
OFERENTE 2	PRESENTA	**Póliza N° 007.1508.042848/000 Monto** Gs. **151.775.000 Vigencia** Desde: 24/07/2018 Hasta: 30/01/2019	PRESENTAN	PRESENTAN	1506679 (SEGEL) 1506471(ZAMPHIROPOLOS)

1. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

La Sra. Aida Sánchez por parte de la firma EXCELSIS SACIG indica:

1. La oferta presentada por el Consorcio no menciona el software de inteligencia de negocios ofrecido para este llamado.
2. No todas las hojas se encuentran foliadas.
3. No se observan que estén todos los apostillados de los documentos generados en el exterior.
4. No se observa todas las declaraciones juradas solicitas por el PBC, una de ellas es la del proveedor de internet para el presente llamado.
5. No se observa la declaración jurada de garantía de cumplimiento por parte del oferente con relación al soporte por los bienes ofrecidos (hardware y software) durante los 24 meses pedidos.
6. Con relación a la observación del cargador de baterías, se solicita un accesorio para carga simultanea de baterías, a lo que nosotros aseveramos cumplir con ese requerimiento, adicionalmente manifestamos que la terminal portátil ofrecida cuenta con cargador para batería y cargador de equipo.
7. Con relación a los Ratios, será presentada en la etapa de evaluación.

El Sr. Michael Herschkowicz indica:

1. Referente al punto 1 de lo indicado por la firma Excelsis SACIG; el PBC no solicita en ninguna parte, indicar o presentar la marca del software de inteligencia de negocios, el cual es parte del software de multas elaborado por nosotros, únicamente cumplir las EETT solicitado en el llamado.
2. Referente al punto 2 el representante designado en este acto realiza la foliatura faltante.
3. Referente a la observación 3 se encuentran apostillados en las fojas 25 al 33.
4. Referente al punto 4 de lo observado, con relación a la declaración jurada del proveedor de internet, la misma fue suprimida por la adenda N° 2 de fecha 08/09/2017.
5. Con relación a los Ratios Financieros, no presenta según lo requerido en la adenda 6 de fecha 16/07/2018 de los años 2012 al 2017.
6. Con relación al ítem 4, cuna cargadora para batería, la firma Excelsis SACIG

CPN. Marco Acosta
JEFE
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Ing. Michael Herschkowicz
Presidente
SEGEL LOGÍSTICA S.A.

Raúl D. Morungo P.
Técnico Dpto. de Licitaciones
Dirección de Adquisiciones

presenta equipo EA602 de marca UNITECH en cual deberá tener un accesorio de carga simultanea de cuatro baterías, como se solicita en el ítem 4. Este equipo cuenta con un cargador de carga simultanea de terminales, no así, de las baterías por si solas, tal como lo pide el PBC, por tanto, no cumpliría la exigencia requerida, esto mismo se podrá corroborar en la página web del fabricante (www.ute.com).

7. El ítem 7, Servidor, ofertado por la firma Excelsis SACIG sobrepasa el 20% del precio referencial.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 13:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Marco Acosta
Jefe de Licitaciones

Daniel Morinigo
Técnico de Licitaciones

Aida Sánchez

Ing. Michael Herschkowicz
Presidente
SEGEL LOGÍSTICA S.A.